



Honorable Concejo Deliberante
PRESIDENTE PERÓN

Fundamentos de Ordenanza N° 149

VISTO:

Que la Ley de creación del Distrito de Pte. Perón, establece que el Barrio San Roque, que hasta la sanción de la mencionadas Ley, pertenecía al Partido de Esteban Echeverría y que en la actualidad forma parte del nuevo Municipio; y

CONSIDERANDO.

Que la arteria que dividía ambos Municipios, posee denominaciones distintas, según el Distrito al que pertenecía (Aeronáutica Argentina y Presbítero Mainer).

Que se hace necesario unificar el nombre, permitiendo una rápida identificación de la misma, dado que está próximo a vincularse las Rutas 210, 16 y 58 a través de la mencionada arteria.


Horacio R. Denegri
SECRETARIO
H.C.D. DE PTE. PERÓN


Carlos A. Acuña
PRESIDENTE
H.C.D. DE PTE. PERÓN



Honorable Concejo Deliberante
PRESIDENTE PERÓN

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de sus atribuciones sanciona la

ORDENANZA N° 149

ARTÍCULO 1º: Impónese el nombre de Av. Aeronáutica Argentina, a toda la ----- extensión de la arteria que vincula las Rutas 210 y 16 y que sirve en su nacimiento como límite con el Partido de Alte. Brown.-

ARTÍCULO 2º: El Departamento Ejecutivo procederá a realizar la adecuación de las ----- numeraciones de la Av. Aeronáutica Argentina, en toda su extensión.-

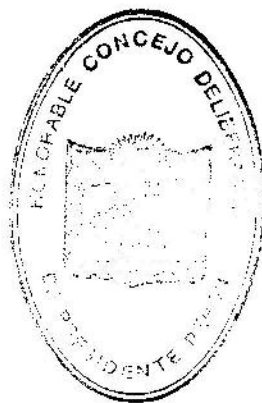
ARTÍCULO 3º: Autorízase al D.E. a realizar las gestiones ante las autoridades del ----- Partido de Alte. Brown, a los efectos de poder unificar la traza mencionada con el nombre impuesto en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º: El Departamento Ejecutivo procederá a realizar la señalización ----- correspondiente con el nuevo nombre, a actualizar los planos del Distrito, a informar a los Organismos Nacionales y Provinciales que corresponda, y a las empresas que presten servicios públicos en el Partido de Presidente Perón.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y ocho.-


Horacio R. L. L. L.
SECRETARIO




Carlos A. Acuña
PRESIDENTE